



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 3929

Sabado 1.º de Febrero de 1851.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan sin novedad en su interesante salud.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

Negociado de minas.

Habiéndose presentado en este Gobierno político por D. Meliton Gil, vecino de esta corte, una solicitud por escrito para registrar una mina de plomo argentífero que se ha de llamarse Montecristo, sita en término de Sierra de la Sierra, parage que llaman la Humberia de la Humberia, que linda al saliente el Hoyuelo de la perdiguera, y al occidente la tierra de Juan Martin, vecino de dicho hoyuelo, y al barranco de los Hundidos, y medio día al poniente el hoyuelo contenido en el terreno de la perdiguera; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero de mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de este dia admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el artículo 44 del reglamento aprobado para la ejecucion de la ley de minería de 11 de abril de 1849.

Lo que se anuncia en el *Boletín Oficial* de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del citado reglamento. —Madrid 29 de enero de 1851. Francisco Lersundi.

Reunidos los señores del consejo provincial con el señor comisario de guerra á fin de dar cumplimiento á lo prevenido en Reales órdenes de 16 de setiembre de 1848 y 4 de abril del año último, acordaron que los precios á que han de abonarse las especies de suministros á los pueblos de esta provincia en el mes actual, sean los siguientes:

Racion de pan.....	á	»	rs.	24	mrs.
Fanega de cebada...	á	20	»		
Arroba de paja.....	á	1	»	4	
Idem de leña.....	á	»	»	28	
Idem de carbon.....	á	4	»		
Idem de aceite.....	á	58	»		

Lo que se inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia para que llegando á noticia de todos los ayuntamientos le dén el debido cumplimiento. Madrid 30 de enero de 1851.—Lersundi.

DIRECCION DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Continúa la lista de los esponentes que hasta ahora han obtenido en España el visto bueno de la Junta creada por S. M. para promover la concurrencia á la exposicion de Londres, ó el de los gobernadores de provincia, con el objeto de que hagan sus reclamaciones para la rectificacion.

Remitidos por el inspector de las minas de Rio-Tinto á Cádiz para su embarque los objetos siguientes:

Núm. 3. Barra de hierro forjado recubierta de una cáscara de cobre cementado por las aguas que, pasando naturalmente por las escavaciones procedentes de diferentes épocas, y algunas que se remontan á la de la dominacion romana, llevan el sulfato de cobre en disolucion.

Núm. 4. Barra de hierro fundido con una cáscara de cobre, resultado de la precipitacion de esta sustan-

cia por la accion del hierro en las aguas cargadas de sulfato de hierro y cobre procedentes del lavado de los minerales tostados, núm. 2.

Remitidos por el inspector de las minas de Rio-Tinto á Cádiz para su embarque los objetos siguientes:

Núm. 5. Toral ó barra de hierro fino procedente de la depuracion ó afino de la cascarilla de la clase de la núm. 3, verificado en horno reverbero.

Núm. 6. Roseta ó plancha de cobre fino, resultado de la afinacion en crisoles de carbonillas ó copelas de la cáscara núm. 4.

Remitidos por el gobernador de la provincia de Jaen á Málaga para su embarque, procedentes de Jaen, trigo redondillo, lampiño de Alcalá la Real.

Aguas minerales del Marmolejo, en que predomina el ácido carbónico.

Trigo fanfarron lampiño de la Loma de Ubeda.

Orejones de Alcaudete.

Orejones de Bedmar.

D. José Ternero procedente de Marchena, trigo semental llamado Pinton.

D. Manuel María de Torres, procedente de Arahal, trigo semental llamado cerrado de color.

D. Manuel, María Fernandez de Córdoba procedente de Constantina, trigo blanquillo conocido con el nombre de Papalina.

D. José Joaquin de Lesaca, procedente de Sevilla, aceitunas gordales de Padron.

D. Manuel Carabé, procedentes de idem, aceitunas manzanillas de la Reiva.

D. José Zambrano, procedentes de Rinconada, idem llamadas de figuras.

D. Sebastian Montero, procedente de Sevilla, lana fina sucia.

D. Juan Guinart, corcho elaborado.

D. Ignacio Vazquez, Orosuz.

D. José Martinez, tinta gualda.

D. Valeriano Fernandez, cobre fino en roseta.

Compañía del Guadalquivir, carbon de piedra.

D. José María Benjumea, miel de azahar.

Compañía del Pedroso, procedentes de Sevilla, los objetos siguientes:

Flege de una pulgada inglesa.

Idem de 7/8 idem idem.

Idem de 6/8 idem idem.

Cuadradillo de 5/16 de una pulgada inglesa.

Idem de 2/8 de idem idem.

Cabilla de 2/8 de idem idem.

Hierro colado.

Plancha de primera pasada.

Cuadradillo.

Pletina.

Idem de 4/8 por 1/8 de pulgada.

D. Pedro Antonio Cea, procedente de Villamartin de D. Sancho (Leon), trigo chamorro llamado del blanquillo.

D. José Antonio Cea, trigo mocho ó chamorro sin arista.

D. Juan Piñan, procedente de Vega de Almansa (Leon), lino sin rastrillar.

D. Manuel Palencia, procedente de Buedongo (Leon), liqen islándico.

D. Manuel Rodriguez, procedente de montañas de Valdeburon (Leon), flores de tilo.

De Montañas de Babia (Leon), flores de violeta.

De Montañas de Valdeburon (Leon), flores de arnica.

D. Juan Manuel Cañon, procedente de Leon, agua mineral.

D. Cipriano Montesino, procedente de Alburquerque (Badajoz), dos frascos de aceite recién sacado de la aceituna de la actual cosecha por medio de prensas hidráulicas.

El alcalde de Cabra, nueve muestras de distintas clases de mármol.

D. Fernando Amor y Mayor, procedente de Córdoba, los objetos siguientes:

Una muestra de zarzaparrilla.

Otra idem de hierro de Villafranca.

Un bote con albarrana.

D. Rafael Contreras, procedente de Madrid, detalles en miniatura del palacio árabe de la Alhambra.

Junta provincial de Beneficencia de Madrid.

En el sorteo verificado hoy de la rifa de alhajas hecha en favor de los establecimientos de Beneficencia han salido agraciados los números siguientes:

Primer premio, número..... 19443

Segundo idem, número..... 27075

Tercero idem, número..... 17278

Cuarto idem, número..... 37137

Lo que se pone en conocimiento del público á fin de que los tenedores de los billetes señalados con dichos números se presenten á recoger sus respectivos premios en la secretaría de esta junta, establecida en el Gobierno político, advirtiéndoles que el que no se presente hasta el dia 31 de diciembre del corriente año, perderá el derecho á reclamar el premio y quedará éste á beneficio de los establecimientos piadosos.

Madrid 31 de enero de 1851.—Rafael Perez Vento, Secretario. 3

Junta de Dumas de honor y mérito.

El sorteo de la rifa de alhajas de la Inclusa tendrá efecto públicamente el dia 3 de febrero próximo en la Puerta del Sol, esquina á la calle de la Montera.

Los despachos de billetes se hallan en dicho sitio y en la calle de Toledo, inmediato á la Imperial, en los cuales se espenden á dos rs. cada uno hasta las nueve de la noche de la vispera del sorteo.

Madrid 31 de enero de 1851.—J. La duquesa de la Conquista, marquesa de Palacios, Secretaria. 3

Direccion general de instruccion pública.

Negociado 1.º

Se halla vacante en las facultades de jurisprudencia de la universidad central la cátedra de teoria de los procedimientos y práctica forense, dotada con el sueldo y ventajas que concede á los catedráticos de escala la legislación vigente.

Para ser admitido á la oposicion á dicha cátedra, se necesita: 1.º Ser español; 2.º Tener de edad 24 años cumplidos; 3.º Haber observado una conducta moral irrepensible; 4.º Ser doctor en la misma facultad.

Los ejercicios de oposicion se verificarán en la universidad central ante el tribunal que al efecto se nombre, y consistirán en las pruebas de idoneidad, que exige el título 2.º de la seccion 3.ª del reglamento de es-

tudios de 19 de agosto de 1847.

Los interesados presentarán á esta direccion sus solicitudes acompañadas de los títulos y documentos correspondientes y de la relacion de sus méritos y servicios. Dichas instancias deberán quedar entregadas antes del dia 24 de marzo del corriente año; en la inteligencia de que espirado este plazo no se admitirá instancia alguna, aunque su fecha sea anterior. Madrid 24 de enero de 1851.—El director general, Antonio Gil de Zarate.—Es copia, doctor don José Barea y Avila, secretario general.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GETAFE.

Junta de partido.—Circular.

El Excmo. Sr. Gefe superior político de la provincia, con fecha 13 del corriente, se ha servido aprobar la subasta de las obras de reparacion y nueva planta de la carcel de este partido, disponiendo al mismo tiempo se proceda á hacer el repartimiento de su importe entre los pueblos del mismo; y siendo asi bien indispensable acordar lo conveniente para el socorro de los infelices encarcelados, he señalado el dia ocho de febrero inmediato y hora de las once de su mañana, para la celebracion de junta de partido en la casa consistorial de esta villa.

En su consecuencia ruego á VV. se sirvan disponer la puntual asistencia de sus respectivos comisionados, evitándome el disgusto de haber de exigir la multa impuesta por la superioridad á los no asistentes.

Dios guarde á VV. muchos años Getafe 28 de enero de 1851.—El alcalde constitucional, Anastasio Cifuentes.—Sres. alcaldes constitucionales de los pueblos de este partido.

Con la autorizacion competente del Excmo. Sr. Jefe superior político de la provincia, el ayuntamiento de la villa de Colmenar Viejo ha acordado sacar á subasta pública por tiempo de diez años la caza de los sitios titulados Palancar, Romeral, las majadas de Moreno, y Cañaz de los Espinillos, cuyos terrenos componen unas trescientas cincuenta fanegas de tierra próximamente, segun tasacion del señor perito agrónomo, y parn cuyo remate está señalado el dia seis del próximo venidero febrero, desde las diez de su mañana en adelante en la sala consistorial de la citada villa, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Se arriendan los molinos harineros sitios en la villa de Salamanca, propios de los herederos de D. Mariano de Monasterio, vecinos de Madrid. Quien quiera hacer postura á las ventas de dichos molinos se celebrará el último remate en Torrelaguna el dia 9 del próximo mes de febrero y casa de D. Pedro Ortiz, donde estarán de manifiesto las condiciones.

Se halla concluido el repartimiento de la contribucion de inmuebles del pueblo de San Sebastian de los Reyes para el corriente año, y de manifiesto en la secretaria de ayuntamiento por el término de cinco dias, á donde podrán acudir durante dicho término todos los contribuyentes á enterarse y reclamar de agravios, pues pasados no se oirá ninguna.

Indice de los decretos, reales órdenes, circulares, etc., insertos en este periódico en el mes de enero último.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto concediendo seis suplementos de crédito con destino á cubrir las cantidades que deberán faltar para las atenciones del personal y material de su ramo en el pasado año, 3906.
Reales decretos admitiendo la dimision de los ministros de Estado, Guerra, Marina y Gobernacion, y nombrando nuevo ministerio 3915.

MINISTERIO DE ESTADO.

Tratado de reconocimiento, paz y amistad entre S. M. la reina de España y la república de Costarica 3903 y 4.
Reales decretos admitiendo la dimision de la presidencia del Consejo de ministros al duque de Valencia 3912.
Reales decretos admitiendo la dimision de los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia, y Comercio, Instruccion y Obras públicas, y nombramiento de don Juan Bravo Murillo presidente del Consejo de ministros 3915.
Establecimiento de un paquete correo para la espedicion mensual desde la Guayra á San Tomas y Puerto-Rico y viceversa 3926.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales decretos sobre los secretarios de la Real persona 3929.—Sobre la supresion de la junta consultiva de arreglo de tribunales id.—Sobre los consejeros de S. M. id.
Real orden sobre indemnizacion á los hospitales de los gastos de curacion ocasionados por los enfermos sujetos á la accion de los tribunales 1928.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto prohibiendo la circulacion de la moneda de oro francesa 3910.
Otro sobre el sueldo y atribuciones que deberán tener el asesor y fiscal de la intendencia y subdelegacion de la Habana 3911.
Otro creando en el ministerio de Hacienda una direccion que se denominará de Ultramar y una seccion especial de contabilidad de Ultramar 3913.
Real orden mandando suspender la acuñacion de moneda de oro 3913.
Otras dos para que las distribuciones mensuales de fondos sean aprobados por el Consejo de ministros con la antipacion conveniente, y distribucion de los meses en que han de figurar las mensualidades de los em-

planes activos y demás clases pasivas 3925.
Ley para que los presupuestos generales de ingresos y gastos del estado para 1851 rijan como ley del estado desde 1.º de enero 3926.

MINISTERIO DE MARINA.

Orden sobre la clasificación y habilitación que las aduanas marítimas y terrestres de la Península y é islas Baleares y Canarias han de tener en el presente año 3907 y 8.

Otra sobre el abono de tiempo á los retirados que sirvan destinos anejos al ramo de marina 3908.

Otra sobre las circunstancias que deben tener los que espiren á ser prácticos de costa 3921.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real orden negando la autorización pedida por el juez de 1.ª instancia de Coria para procesar á don Francisco Guerrero 3914.

Real decreto de competencia sobre el disfrute por los vecinos de Almarra de las eras de pan trillar del egido de la villa 3918.

Real orden negando la autorización pedida por el juez de 1.ª instancia de Trujillo para procesar á don Manuel Moreno 3925.

Circular sobre los nombramientos de alcaldes corregidores 3926.

MINISTERIO DE INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Circular sobre las escuelas de náutica y enseñanza que se ha de dar en ellas 3916.

Orden sobre la rebaja que los aranceles conceden á los carnages tirados por yeguas ó caballos 3917.

Real decreto concediendo autorización á la compañía agrícola catalana para continuar sus operaciones 3920.

Real orden para que continúe dispensándose el derecho de caballaje en los depósitos de caballos padres del estado 3925.

GOBIERNO POLITICO.

Capturas.—Se encarga la de Justa Torrecilla 3903.—

Id. la de Teodoro Moracho Araceli id.—Id. la de Antonio José Quesada y Francisco Solis (a) el Barranco 3904.—Id. la de Salustiano Perez, la de los quintos Tomas Campos, Juan Manuel Robed, Francisco Guillarmin y Feliz Calvo 3909.—Id. la de Alejandro Rodriguez y Segundo Romero 3912.—Aviso de la captura de tres hombres desconocidos, y efectos hallados en el corral de un castillo estramuros de Casarrubios del Monte 3912.—Se encarga la de Victor Gonzalo Garcia 3918.—Id. la de dos hombres armados que en la noche del 12 de enero robaron tres mulas á Andres Balmaseda 3919.

Caminos vecinales.—Se reclama un estado arreglado al modelo inserto, que espresa los trabajos ejecutados desde 1.º de junio hasta fin de diciembre último 3911.—Orden declarando solamente hábiles á las academias de bellas artes para el exámen de los que aspiren á directores de caminos vecinales 3919.

Correccion.—Lista de los pueblos de los partidos de San Martin de Valdeiglesias y Getafe que deben abonar las cantidades que respectivamente adeudan á presos pobres 3907.

Cuentas municipales.—Se manda la formación de las pertenecientes al año próximo pasado 3921 y 22.

MADRID.—Imprenta de D. Manuel Pita, calle de Valverde, núm. 21.

Comercio.—Orden declarando disuelta la sociedad de Transportes generales de España 3907.

Division territorial.—Agregando el caserío de Ambroz al pueblo de Vicálvaro para los efectos judiciales así como lo está para los efectos civiles 3913.

Instrucción pública.—Orden con las reglas para los que aspiren al desempeño de las enseñanzas de las escuelas normales del reino 3913.—Otra sobre los que se dedican á la enseñanza de los dos primeros años de filosofía sin los requisitos exigidos por la legislación vigente 3926.

Montes.—Disposicion para que la roza y limpia de los resalvos de las tenas de la dehesa titulada Valdeyerno, de los propios de San Martin de Valdeiglesias, se haga por la administracion y á cargo del rematante por haber dejado este de hacerlo faltando á las condiciones de subasta 3902.

Minas.—Orden sobre el abandono de minas y sobre el abono del derecho de superficie 3904.—Admision de la solicitud de registro de una mina por don Lotario Castelain 3913.—Id. la de don Ascension Gonzalez 3914.—Id. otra del mismo 3915.—Id. la de don Antonio Nevot y Herrera 3918.

Presupuestas.—Orden con las prevenciones para la formación de los presupuestos provinciales y municipales 3906.—Otra sobre el mismo asunto 3910.—Modelo para la formación de los presupuestos 3912, 20 y 21.

Proteccion y seguridad pública.—Se llama á la liquidacion y devolucion de documentos del año anterior y proveerse de los necesarios para el corriente año 3925.

Suministros.—Precios á que deben abonarse los del mes de diciembre 3917.

Suscripciones.—Se recomienda la adquisicion de la obra titulada Biografía eclesiástica completa, y la de la historia de España por don Modesto Lafuente 3921.

Subastas.—Se llama nuevamente licitadores para la obra de la cárcel del partido de Colmenar Viejo 3918

Vacantes.—Se anuncia la de alcaide de la cárcel del partido de Navalcarnero 3910.

Aviso de hallarse en la ciudad de Salamanca un joven imbecil, por si perteneciese á alguno de los pueblos de la provincia 3914.

Decretos admitiendo la dimision del cargo de Gefe político de la provincia á don José de Zaragoza, y nombrando para el mismo destino á don Francisco Lersundi 3918.

INTENDENCIA.

Se declaran fuera de circulacion varios números del papel de multas de los pliegos de valor de 100, 500 y 1000 rs., 3909.

Se reclama la remesa de los repartimientos de la contribucion territorial del presente año 3911.

Disposiciones para que la cobranza de la contribucion del actual trimestre no sufra la mas leve detencion 3920.

Nombramiento de don Juan Antonio Martinez de recaudador de contribuciones directas de los partidos de Chinchon, Getafe, San Martin de Valdeiglesias, Colmenar Viejo y Navalcarnero para el año actual y el 52 y 53, 3921.

Aviso para que los que hubiesen comprado papel de ilustrados del presente año antes de hallarse resellado se presenten á verificar el resello 3925.